

# ACTA DE SESIÓN # 14 – COE PELILEO.



G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN  
**SAN PEDRO DE  
PELILEO**

Emergencia/Desastre:	COVID – 19 (CORONAVIRUS) PANDEMIA		
Fecha de inicio de la Emergencia/Desastre:	11/03/2020		
Fecha de inicio de la sesión (dd/mm/aaaa):	15/05/2020	Hora de inicio de la sesión (hh:mm):	12:H00
Lugar de sesión:	VIRTUAL.- ZOOM.-		

## FUNCIONARIOS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

Nombres	Institución/Empresa	Función	Asistencia
Ing. Leonardo Maroto Ll.	GAD PELILEO	ALCALDE.- PRESIDENTE	VIRTUAL
Ing. Andrés Carrasco.	MIN. INTERIOR	JEFE POLITICO	VIRTUAL
Ab. Erick López M.	MIN. INTERIOR	COMISARIO NACIONAL	VIRTUAL
Dra. Diana Carrasco.	MSP	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
Ing. Gabriel Valencia.	CRUZ ROJA	PRESIDENTE	VIRTUAL
Ab. Mariela Solís.	MINEDUC	DIRECTORA DISTRITAL	VIRTUAL
Ing. Sergio Tubón	C. BOMBEROS	DIRECTOR	VIRTUAL
Cnel. Walter Maroto.	POLICIA NACIONAL	JEFE DISTRITO	VIRTUAL
Ing. Jorge Sánchez	DAPA	DIRECTOR	VIRTAUL
Lic. Manuel Ullaury	DESA. COMUNIDAD	DIRECTOR	VIRTUAL
Ing. Daniel Oña R.	SERV. PUBLICOS	DIRECTOR	VIRTUAL
Ing. Magdalena Espinoza.	SNGRE	ASISTENCIA TECNICA	VIRTUAL
Ab. Margarita Mayorga	GAD PELILEO	ASESORA JURIDICA	VIRTAUL
Ing. Paul Santana	ENMAIT	DIRECTOR	VIRTUAL
Ing. Bladimir Llerena N.	UGR	SECRETARIO	VIRTUAL
Ing. Eduardo Llerena N.	SEGURIDAD CIUDADA.	TECNICO	VIRTUAL

Otros participantes de la sesión:x

## AGENDA / PUNTOS A TRATAR

- 1.- Bienvenida.
- 2.- Informe de Mesas Técnicas de Trabajo # 2, 4, 5, 6.
- 3.- Plenaria
- 4.- Resoluciones

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Apertura de la Sesión por parte del Presidente del COE (Breve registro de ideas más relevantes)

### BASE LEGAL y ANTECEDENTES:

- La OMS declaró el 11 de marzo de los corrientes que el brote de COVID-19 es una pandemia, esencialmente por la velocidad en su propagación, y a través de comunicado de prensa anunció que, a la fecha, en más de 114 países, distribuidos en todos los continentes, existen casos de propagación y contagio y más de 4.291 fallecimientos, por lo que instó a los Estados a tomar acciones urgentes y decididas para la identificación, confirmación, aislamiento, monitoreo de los posibles casos y el tratamiento de los casos confirmados, así como la divulgación de las medidas preventivas, todo lo cual debe redundar en la mitigación del contagio. Para tal fin deben preverse medidas que limiten las posibilidades de contagio, en todos los espacios sociales, así como desarrollar estrategias eficaces de comunicación a la población en torno a las medidas de protección que se deben adoptar y a la información con respecto al avance del virus.
- El Presidente Constitucional de la República del Ecuador a través del Decreto N. 1017 del 16 de marzo de 2020 dispuso en el territorio ecuatoriano el Estado de Excepción por Calamidad Pública, por los casos confirmados y la declaratoria de Pandemia de COVID-19 por parte de la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD.
- En esa línea el art. 390 del texto constitucional indica. - Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico.
- Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad.
- El artículo 140 del COOTAD prescribe que corresponde a los distintos niveles de gobierno de manera concurrente y en forma articulada, "la gestión de riesgos que incluye las acciones de prevención, reacción, mitigación, reconstrucción y transferencia, para enfrentar todas las amenazas de origen natural o antrópico que afecten al cantón...". Por su parte el artículo 24 de la Reglamentación a la Ley de Seguridad Pública y del Estado determina que los Comités de Operaciones de Emergencia son: instancias interinstitucionales responsables en su territorio de coordinar las acciones tendientes a la reducción de riesgos, y a la respuesta y recuperación en situaciones de emergencias y desastres.
- Los Comités de Operaciones de Emergencias (COE), operarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implica la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico (...).
- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, señaló que la evaluación de cada cantón y provincia estará en manos de los COE de cada cantón, estas instituciones deberán analizar los indicadores para la calificación de los territorios con el semáforo.

- Que el Presidente de la República, Lcdo. Lenin Moreno, mediante decreto Ejecutivo # 1052 del 15 de mayo del 2020, RENOVA el Estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional.

- Siendo las 12h15, el señor Alcalde Ing. Leonardo Maroto, Presidente del Coe Pelileo da la bienvenida a todos los miembros del Coe a la reunión virtual de hoy día Viernes 15 de Mayo del 2020.

## 2. Informe de Situación actual del evento peligroso (Breve registro de ideas más relevantes)

- 2.- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 2.


La Dra. Diana Carrasco, Directora Distrital de Patate - Pelileo, realiza su intervención y dice:

La información hasta hoy es la siguiente: 31 confirmados positivos, 348 en seguimiento de cuarentena, 281 cuarentena cumplida, 21 casos descartados, 2 casos recuperados, 19 fallecidos, 8 con positivo y 11 con sospecha probable.

**CASOS COVID DE PACIENTES POR CONDICIÓN**

Casos COVID 19 por Condición	
CASOS CONFIRMADOS	31
PERSONAS FALLECIDAS	19
CASOS DESCARTADOS	21
CASOS RECUPERADOS	2
CASOS SOSPECHOSOS	50
RESULTADOS PENDIENTES	6
PERSONAS EN CERCO EPIDEMIOLOGICO	348
CUARENTENA CUMPLIDA	281
HOSPITALIZADOS EN UCI	1
ESTABLES EN AISLAMIENTO DOMICILIARIO	23
PERSONAL DE SALUD EN AISLAMIENTO	3
PRUEBAS REALIZADAS	9

Fuente: Sistema VIEPI MSP 2020  
Elaborado por: Dra. Diana Carrasco.



- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 4.

El señor Lic. Manuel Ullaury toma la palabra y manifiesta:

Señor alcalde y compañeros del Coe Pelileo, los tres grupos de trabajo hemos realizado las acciones encomendadas, el grupo #1 de Atención Alimentaria ha entregado aproximadamente 2918 kits alimentarios a las personas de extrema pobreza, también debo manifestar que la siguiente semana seguimos entregando raciones alimentarias de los convenios con el Mies y Concejo Provincial y el Gad Pelileo, en lo que respecta al Grupo 2 de Manejo de Albergues, debo informar que estos se encuentran en procesos de firmas de convenios para un CAT (Centro de Atención Temporal) para su inmediata implementación, en lo que tiene que ver con el Grupo 3 y mesa Técnica #6 debo informar que estamos realizando amplias gestiones con reuniones con los entes productivos del cantón para su reactivación económica y esto lo presentare en un informe la próxima reunión.

- Informe de la Mesa Técnica de Trabajo # 5.

La señora Ingeniera Mariela Solís, Directora Distrital Patate – Pelileo del MINEDUC, manifiesta lo siguiente:

Hemos tenido reuniones de trabajo con la Mesa Técnica 4 del Coe Pelileo acerca del Instituto Pelileo para la firma ya del convenio para que este Instituto sea adecuado para

un CAT, también informa que en la próxima semana va a entregar alimentos a los niños del cantón Pelileo, de la misma manera está dispuesta a trabajar y colaborar en todo lo que requiera el COE Pelileo.

### 3.- Plenaria.

En este punto intervienen el señor alcalde abre la plenaria e Interviene el Ing. Jorge Sánchez.- Luego interviene el señor Ing. Daniel Oña, Participa en la Plenaria el señor Comisario Ab. Erick López, participa el señor Ing. Andrés Carrasco Jefe Político de Pelileo, interviene la señora Doctora Diana Carrasco, aporta en plenaria la señora Ing. Mariela Solís, Toma la palabra el señor Lic. Manuel Ullaury, participa el señor Ing. Gabriel Valencia, también el señor Ing. Sergio Tubón del Cuerpo de Bomberos de Pelileo, Participa el señor Ing. Jorge Lema del SNGRE y la señora Dra. Margarita Mayorga, asesora Jurídica del GAD Pelileo.- (Secretaria conserva audio y video).

### 3.- Otras Afectaciones por Parroquias:

CASOS DE COVID 19 POR CANTÓN Y PARROQUIA DDS18D04		
CANTON	PARROQUIA	CASOS
P E L I L E O	HUAMBALÓ	1
	BOLIVAR	1
	PELILEO LA MATRIZ	19
	GARCÍA MORENO	4
	CHIQUICHA	2
	SALASACA	4
TOTAL		31

Fuente: Sistema VIEPI MSP 2020  
Elaborado por: Dra. Diana Carrasco.



### 4.- Análisis de Acciones Humanitarias realizadas y programadas por sectores/comunidades o localidades

- 2918 raciones humanitarias entregados por el Gad Pelileo, Mies y Consejo Provincial

### 5.- Identificación de brechas y puntos críticos en la atención de la emergencia

- La movilidad y la comunicación son indispensable para una atención oportuna y efectiva. El GAD Pelileo dotará de la movilización para la entrega de los Kit alimentarios.
- El GAD Pelileo dotará a su personal del equipo de bioseguridad para la entrega de los kits alimenticios.
- El control de la obligatoriedad de uso de mascarilla por parte de los Organismos Gubernamentales que tienen esa competencia.
- Control de Seguridad en los espacios destinados a la venta de productos.
- Desinfección en espacios públicos y de ingreso de vehículos a la ciudad.

## 6.- RESPONSABILIDADES MUNICIPALES REALIZADAS.

- Creación de la Ordenanza del uso de la mascarilla.
- Garantizado la provisión de servicios públicos de calidad.
- Realizado el control de actividades comerciales en espacios públicos.
- Organización y regulación y control de mercados y ferias
- Control de cumplimiento del uso de la mascarilla y distancia interpersonal en espacios públicos.
- Desconcentración de pago de servicios básicos.
- Cumplido y hecho cumplir las normas asociadas a la emergencia sanitaria.
- Implementación de campañas de educación y comunicación de las normas de cuidado y protección.

## 7. RESOLUCIONES DEL COE

1. *Luego del Informe detallado entregado por parte de la Mesa Técnica #2, la Dra. Diana Carrasco, Directora Distrital Patate \_ Pelileo, se resuelve Ratificar la continuación de SEMAFORO EN ROJO para la semana del 18 al 24 de mayo, para el Cantón Pelileo.*
2. *Se dispone la elaboración de un PLAN DE CONTINGENCIA DE SEGURIDAD, ORDEN Y CONTROL por parte de las Instituciones, Policía Nacional, Comisaria y Jefatura Política, Gad Pelileo, Federación de Juntas de Defensa,*
3. *Solicitar a la Cruz Roja Cantonal, facilite la máquina clorificadora para la elaboración de Cloro y su personal, como también al Gad Pelileo se entregue los insumos para este proceso de elaboración de cloro que será utilizado en esta emergencia sanitaria.*
4. *Se dispone a Servicios Públicos elabore un informe de factibilidad o plan de acción de la Plaza de Ganado para ser utilizado como centro de transferencia para productores del cantón Pelileo.*

### REGISTRO FINAL

FIRMA DEL ENCARGADO DE LA ELABORACIÓN DEL ACTA DEL COE

  
Ing. Bladimir Llerena N.  
SECRETARIO COE PELILEO.



### NOTA

La presente acta debe ser firmada al finalizar la sesión y deberá ser socializada en formato fotocopia a colores o formato escaneado de pdf, y dirigida a las instituciones que participan en la sesión y obligatoriamente deberá ser remitida INMEDIATAMENTE a los contactos del ente rector de gestión de Riesgos, a las Unidades de Gestión de Riesgos Cantonales y/o Unidades Provinciales o Nacionales de Salas de Situación y Monitoreo activadas por el evento.

Nombre: ING. BLADIMIR LLERENA N.

Email: [bladimirllerena@hotmail.com](mailto:bladimirllerena@hotmail.com) / CEL.- 0961326111

Fecha de fin de la sesión:

15/05/2020

Hora de fin de la sesión:

15:H00

MEMORIA FOTOGRAFICA. - ZOOM

